

El Parlamento europeo pide ampliar la baja por maternidad mínima de 14 a 20 semanas

- Las mujeres de baja cobrarían su salario completo durante las seis semanas posteriores al parto, y al menos un 85%, el resto del permiso.
- Actualmente, la duración de la baja por maternidad varía entre las 14 semanas de Alemania y las 28 semanas de la República Checa.
- Algunos estados, como Austria u Holanda, lo ven con reticencia.

20MINUTOS.ES / EUROPA PRESS / 16.04.2009 - 17:52h

La [comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género](#) del Parlamento europeo ha pedido ampliar la duración mínima en toda la UE de la **baja por maternidad de 14 a 20 semanas**, seis de las cuales deberán tomarse obligatoriamente después del parto.

En España, la duración actual de la baja por maternidad es de 16 semanas

El objetivo de esta iniciativa es **mejorar la conciliación** entre la vida familiar y profesional de las mujeres. En España, la duración actual de la baja por maternidad es de 16 semanas.

La [Eurocámara](#) va más lejos que la propuesta inicial de la Comisión, que abogaba por [situar la baja por maternidad mínima en 18 semanas](#). Sin embargo, algunos estados miembros, como Alemania, Austria o Países Bajos, **ven con reticencias** incluso la extensión que propone el Ejecutivo comunitario.

Muchas variación entre países

Actualmente, la duración de la baja por maternidad varía entre las **14 semanas en un pequeño número** de estados miembros como Alemania y las 28 semanas en otros como República Checa. En algunas circunstancias, puede alcanzar las 52 semanas, aunque sólo una parte de este periodo está remunerado.

La UE no contempla de momento introducir la baja por paternidad en la directiva

La comisión de Derechos de la Mujer reclama además que las mujeres de baja maternal reciban **su salario completo** durante las seis semanas posteriores al

parto. El objetivo es evitar penalizar a las que tienen hijos. Para el resto del permiso, el salario mínimo deberá ser al menos el 85%.

En el caso de que se apruebe la propuesta, cada uno de los estados miembros de la UE **podrán fijar determinados límites**, siempre respetando el número mínimo de semanas. Por otro lado, la Eurocámara no contempla de momento introducir la baja por paternidad en la directiva.

20 minutos